Criterios Específicos del programa de Doctorado Lenguas, Literaturas, Culturas y sus Aplicaciones

Además de las condiciones generales de la Escuela de Doctorado de la UPV, se deberán cumplir las siguientes condiciones específicas:

- El doctorando o la doctoranda debe presentar un mínimo de 3 artículos ya publicados o aceptados para su publicación en revistas incluidas en los índices internacionales JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) o bien en los índices incluidos en los criterios de calidad aprobados por la CNEAI en la evaluación de tramos de investigación en las áreas del programa.
- 2. La tesis también podría incluir además otros artículos publicados o en revisión adicionales a los 3 obligatorios, con los mismos requisitos descritos en el punto 1.
- 3. Las aportaciones contenidas en los resultados de los artículos han de tener una conexión temática alineada con los diferentes objetivos de la tesis.
- 4. El/La doctorando/a debe de ser el/la primer/a firmante de todos los trabajos que presente. En el caso de que algún artículo sea en coautoría con otro/s doctorando/s deberá aportar un informe de los /las directores/as de la tesis donde se indique cual es la contribución del mismo que formará parte de la tesis doctoral.